

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
MEDELLÍN**

E D I C T O

N.º. 009

EMPLAZATORIO

**RESOLUCION DE PROCEDENCIA DE EXTINCION DEL DERECHO
DE DOMINIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE MEDELLÍN, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE
2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2195 DE 2022, Y POR
REMISIÓN EXPRESA DEL ARTICULO 53 DE LA LEY 2197 DE 2022

CITA Y EMPLAZA:

A, JUAN GUILLERMO MARÍN ARANGO C.C 70.514.563, CARLOS MARIO ECHEVERRY CARTAGENA C.C 70.095.353, LUIS GUILLERMO BOTERO MORENO C.C 71.735.670, OSIRIS OLGA CECILIA ROMÁN NAVAS C.C 32.451.902, IVÁN FERNANDO GÓMEZ CARRASQUILLA C.C 70.079.222, JORGE ALBERTO SALAS RODAS C.C 70.553.161, JOSE GILDARDO SANTAMARIA OSORIO C.C 8.274.902, A LOS TERCEROS INDETERMINADOS Y A QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA ACCIÓN, para que comparezcan ante este juzgado¹ a hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción del derecho de dominio con radicado 05001.31.20.001.2024.00074-00 (No. 2201 de la Fiscalía 50 Especializada E.D.), del cual se **AVOCÓ CONOCIMIENTO Y SE ORDENÓ DAR APERTURA A LA FASE JUDICIAL** mediante auto de sustanciación No. 116 del 10 de octubre de 2024; proceso en el que fungen como afectados: Carlos Mario Echeverry Cartagena, Olga Rocío Blandón Granda, Javier Delgado Román, Luis Guillermo Botero Moreno, Juan Guillermo Marín Arango, Jorge Alberto Salas Rodas, Iván Fernando Gómez Carrasquilla, Osiris Olga Cecilia Román Navas, Jose Gildardo Santamaría Osorio, Sandra Ivonne Castillo Londoño, y Banco Caja Social; ello, dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de sustanciación No. 008 del 20 de enero de 2026 que ordenó su emplazamiento en relación con los siguientes²:

BIENES INMUEBLES (12)	
1.	
Tipo	Predio Urbano
Folio de matrícula	001-721371
Ubicación	Calle 49B N° 05 – 112 (104) Cuarto Piso- apartamento, Urbanización los Caunces

¹ Ubicado en el Centro administrativo ‘La Alpujarra’. Palacio de justicia “Edificio José Félix de Restrepo”, carrera 52 No. 42-73 de Medellín, piso 16, oficina 1615; correo electrónico: jo1pctespxtdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

² Se extraen del auto de sustanciación N° 116 del 10 de octubre del 2024.

2.	
Tipo	Pedio Urbano
Folio de Matricula	001-530332
Ubicación	Calle 15 Sur N° 46 – 84 Conjunto Multifamiliar Vegas de Santa Ana.
3.	
Tipo	Pedio Urbano
Folio de Matricula	001-533217
Ubicación	Calle 32D Crucero con la cta 80B Apto 401, Edificio Manantiales de la Isla P.H
4.	
Tipo	Pedio Urbano
Folio de Matricula	001-757872
Ubicación	Carrera 24B N°17 – 40 Urbanización Poblado Alto P.H Casa N°14
5.	
Tipo	Pedio Urbano
Folio de Matricula	001-573791
Ubicación	Calle 2 N° 30 – 04 Interior 0116.
6.	
Tipo	Pedio Urbano
Folio de Matricula	001-628287
Ubicación	Calle 10E N°25 – 41 Unidad Residencial Rincón de la Luz P.H Lote 3 Casa 103 Manzana A
7.	
Tipo	Pedio Urbano
Folio de Matricula	001-742325

Ubicación	Carrera 92 N°35A – 40 Edificio Balcones de Saray P.H Ur. S. Mónica Cuarto Piso, Apto 402
8.	
Tipo	Predio Urbano
Folio de Matricula	001-530364
Ubicación	Calle 15 Sur N° 46 – 84 Parqueadero 32 Primer Piso Conjunto Multifamiliar Las Vegas de Santa María.
9.	
Tipo	Predio Urbano
Folio de Matricula	001-646777
Ubicación	Calle 11 N° 76 – 31 Edificio Panorama P.H II Etapa Torre II Sótano Inferior Parqueadero 27B.
10.	
Tipo	Predio Urbano
Folio de Matricula	001-646810
Ubicación	Calle 11 N° 76 – 31 Edificio Panorama P.H II Etapa, Torre II Sótano inferior Depósito 27B.
11.	
Tipo	Predio Urbano
Folio de Matricula	001-646724
Ubicación	Calle 11 N° 76 – 31 Edificio Panorama P.H II Etapa, Torre II Piso 3, Apto 302.
12.	
Tipo	Predio Urbano
Folio de Matricula	001-649150
Ubicación	Carrera 84A N°34A – 13 (402) cuarto piso.

SOCIEDADES (1)	
1.	
Razón social	Romadel Ltda.
Matrícula mercantil	21-234511-3
Ubicación	Carrera 32 N° 1B Sur – 51 Venture Mall Ofic-413.
Propietario	Olga Cecilia Román Delgado 150 cuotas, Javier Delgado Román 150 cuotas.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO (3)	
1.	
Razón social	Romadel
Matrícula mercantil	21-175947-02
Ubicación	Carrera 32 N° 1B Sur – 51, Venture Mall Ofic. 413
2.	
Razón social	Estuchería El Circón
Matrícula mercantil	21-278218-02
Ubicación	Calle 5 N° 45 – 121 B Sur 51 ofic. 413
3.	
Razón social	Inversiones Blasan
Matrícula mercantil	21-264859-02
Ubicación	Carrera 51 N° 45 – 75 Ofic. 306.

AERONAVES (2)	
1.	
Tipo	Avioneta

Placa	HK-1376
Propietario	Carlos Mario Echeverry Cartagena
2.	
Tipo	Avioneta
Placa	HK-3272
Propietario	Olga Rocío Blandón Granda

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022 y por remisión del artículo 53 de la Ley 2197 de 2022, el presente permanecerá fijado en esta Secretaría por el término de cinco (5) días hábiles, en el micrositio dispuesto para el Juzgado en la página web de la Rama Judicial -*edictos 2026*-, y se expide copia original para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación -*nivel central*-, así como se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJARÁ EL DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

Si el emplazado o los emplazados no se presentaren dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, que velará por el cumplimiento de las reglas procedimentales y las garantías fundamentales en el proceso de la referencia.

Atentamente,


JENNIFER VANESSA FRANCO RIBERO
 SECRETARIA

RESOLUCIÓN DE PROCEDENCIA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO

RADICADO PROCESO: 05001 31 20 001 2024-00074 00

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija y publica el presente EDICTO a voces del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014 -C.E.D.-, **HOY DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.) POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.**


JENNIFER VANESSA FRANCO RIBERO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permanecerá fijado los días **DOCE (12), TRECE (13), DIECISÉIS (16), DIECISIETE (17) Y DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, desfijándose en esta última fecha a las **CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).**


JENNIFER VANESSA FRANCO RIBERO
SECRETARIA